

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL CON ID: 475.546, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, de octubre 2025

VISTO:

El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 337/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a la consideración del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos el proyecto de Resolución de aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el “Mantenimiento y Reparación de Muebles” Plurianual, ID: 475.546.

CONSIDERANDO:

La Ley 7408 del 30 de Diciembre del 2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 de fecha 27 de Enero de 2025.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2264/2024.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, para contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el Mantenimiento y Reparación de Muebles – Plurianual, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que, conforme al artículo 65 del Decreto N° 2264/2024, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

La Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el Art. N° 54 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la evaluación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

MARTIN H. CUBILLA
Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL CON ID: 475.546, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

-2-

La necesidad de contar con un Comité de Evaluación, para la calificación y evaluación de las ofertas.

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 145/2025 de fecha 30 de setiembre de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el Mantenimiento y Reparación de Muebles, Plurianual, ID: 475.546, al Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el Mantenimiento y Reparación de Muebles, Plurianual, ID: 475.546 y a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado en caso necesario.

Art. 3°: Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” quedando integrado de la siguiente manera:

- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Representante de la Dirección Administrativa
- Director de Finanzas
- Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Art. 4°: Facultar al Comité de Evaluación solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.

Art. 5°: Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto de Gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

Art. 6°: Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Ministro A. D. J. Andrés Rogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas